



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

**ODO-FO-004
VER. 0**

**FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD**

María Lucy Hernández Chadid
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Rina Martínez Cardeno
Coordinadora del Programa

Comité Curricular:

Rina Martínez Cardeno
Davis Galván Borja
Luis Eduardo García Santiz
Ana Ferreira Villalba

Comité de Autoevaluación:

María Lucy Hernández Chadid
Rina Martínez Cardeno
Luz Elena Otro
Ana Ferrerira Villalba

11 de Octubre de 2014



CONTENIDO

Pág.

PRESENTACION	3
1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	4
1.1. REFERENTES LEGALES DEL PROGRAMA	4
1.2. CAMBIOS CURRICULARES	5
2. CONTEXTO ACADEMICO.....	6
2.1. CONTEXTO INTERNO.....	6
2.1.1. La Universidad de Sucre.....	6
2.1.1.1. Misión de la Universidad de Sucre.....	6
2.1.1.2. Visión de la Universidad de Sucre	6
2.1.2. Objetivos Estratégicos de la Universidad de Sucre	7
2.2 EL PROGRAMA.....	7
2.2.1 Pertinencia del Programa.....	7
2.2.2 Objetivos y Propósitos de formación del programa.....	7
2.2.3 Misión	8
2.2.4 Visión.....	8
2.2.5 Competencias	8
2.2.6 Perfiles.....	8
2.3 PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA	9
3 GESTION CURRICULAR.....	10
3.1 EL CURRICULO.....	10
3.1.1 Estructura macro curricular:	10
3.1.2 Estructura intermedia o meso curricular:	13
3.1.3 Estructura micro	14
4 FUNDAMENTACION TEORICA Y PEDAGOGICA DEL PROGRAMA	20
4.1 FUNDAMENTOS TEORICO Y METODOLOGICO DEL PROGRAMA.....	20
4.1.1 Enfoque curricular.....	20
5 ACCIONES ESTRATEGICAS.....	21



PRESENTACION

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre, busca proyectarse a la comunidad sucreña, región y nación para contribuir con el desarrollo social, aportando talento humano capaz de dar respuesta a las necesidades de la región en el sector salud especialmente relacionado con el área farmacéutica.

Los medicamentos constituyen un elemento fundamental en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, y la respuesta de estas depende en gran medida de la calidad de los medicamentos, por lo que no es un acto meramente técnico, sino que implica además conocimiento relacionado con los problemas de salud que se pueden presentar a consecuencia del mal uso de los medicamentos.

El Proyecto Educativo Institucional aporta lineamientos claros para cada uno de los programas que hacen parte de la universidad de Sucre dando respuesta de manera congruente con los procesos misionales de docencia – investigación y proyección social.

El PEI con sus claras orientaciones da solidez a los procesos académico – administrativos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre y responden al deseo de materializar la integración de lo práctico y lo técnico, del sector público con el privado, de lo humano y la ciencia. El Proyecto Educativo del Programa incluye aspectos conceptuales sobre el énfasis curricular del programa y las estrategias orientadoras para conseguirlo.

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La creación del programa de Tecnología Regencia en Farmacia en la Universidad de Sucre surge de la oportunidad que le brinda la ley 30 de 1992 a las instituciones de educación superior, de poder establecer convenios de cooperación interinstitucional entre las universidades y abrir carreras nuevas con el fin de fortalecer el desarrollo regional y poder brindar otras opciones de formación académica a la población demandante de programas universitarios; de la Ley 485 de 1998 que reglamenta la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia; de las exigencias de la Ley 100 de 1993 de brindar el servicio de atención farmacéutica, basado en estándares de calidad contemplados en el Decreto reglamentario 2309, de las resoluciones 1439 (Sistema de Habilitación de Instituciones de Salud) y 1474 de 2003 (Sistema de Acreditación de instituciones de salud).

Atendiendo los lineamientos de la ley 30 de 1992, Universidad de Sucre en 1999 estableció un convenio de cooperación académica con Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC para abrir programas específicos de nivel tecnológico como Mercadeo Agropecuario y Regencia de farmacia, en la modalidad a distancia

En agosto de 2.000 se inició el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia con 32 estudiantes matriculados bajo los lineamientos del convenio con la UPTC, vigilancia y control académico de la Universidad de Sucre.

Debido a inconvenientes en el trámite administrativo originado por los constantes cambios de personal a cargo del programa en la UPTC, de los cuales egresó un número representativo de egresados, que tuvo una buena aceptación en el mercado laboral del departamento y la región, lo que creó gran expectativa en los estudiantes de bachillerato y personal que labora en los establecimientos farmacéuticos que no habían alcanzado el nivel de preparación exigido, que con el Decreto 2200 de 2005, se materializó la exigencia de la Ley 100 de 1993 y de no lograr la cualificación requerida se ponía en riesgo su situación laboral.

La Universidad de Sucre, detectó la necesidad de preparar al personal a cargo de los servicios farmacéuticos de las instituciones hospitalarias como en los establecimientos farmacéuticos de diferente índole, y de esta manera contribuir a mitigar el factor de riesgo asociado a la prestación de este servicio a lo largo de toda la cadena de abastecimiento del medicamento y los dispositivos médicos por la falta de preparación del recurso humano, no obstante la experiencia de algunos funcionarios.

1.1. REFERENTES LEGALES DEL PROGRAMA

LEY 485 de 1989: por el cual se regula el ejercicio de la profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia perteneciente al área de la salud. Con el fin de asegurar que su ejercicio se desarrolle conforme a los postulados del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud

RESOLUCION No. 1963 del (9 mayo de 2006) del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia "Por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo del programa académico de Tecnología en Regencia de Farmacia"

Decreto 1295 de 2010: Por el cual se establecen las Condiciones Mínimas de Calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones

Resolución 743 de 22 de febrero de 2006 del Ministerio de Educación Nacional: por medio del cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de pregrado en Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre.



1.2. CAMBIOS CURRICULARES

El programa inicia con un plan de estudios distribuido en 95 créditos, sin embargo, la necesidad de realizar ajustes a directrices y normatividad institucional como el trabajo de grado, el manejo de la segunda lengua, y favorecer la flexibilidad del programa mediante la posibilidad de cursar asignaturas comunes con los otros programas de la facultad de Ciencias de la Salud, de tal manera que los ajustes al plan de estudios, permitió llevar hasta 96 créditos, además, teniendo en cuenta recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, se establecieron algunos prerrequisitos para las asignaturas del área profesional.

2. CONTEXTO ACADEMICO

2.1. CONTEXTO INTERNO

2.1.1. La Universidad de Sucre.

La Universidad de Sucre ente autónomo estatal del orden departamental, creada por Ordenanza Departamental 01 de 1977, inició labores administrativas a partir de ese mismo año y labores académicas el 6 de agosto de 1978 en la ciudad de Sincelejo, Sucre. Institución de naturaleza pública, la cual le permite pensar y proponer soluciones a los grandes problemas del departamento de Sucre y a la región, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo que tiene que ver con políticas y planeación del sector educativo, con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y con el Sistema Nacional de Acreditación; confirmó su carácter de Universidad el día 3 de abril de 1995, cuando el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU, mediante Resolución 1064 del Ministerio de Educación Nacional, le dio este reconocimiento. Tiene personería jurídica, autonomía académica y administrativa conforme a la normatividad vigente. La autoridad la ejerce el Rector en coordinación con el Consejo Superior Universitario y se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y las disposiciones que sean aplicables por parte del gobierno nacional y las normas internas.

La Universidad de Sucre nace del escenario propio del racionalismo, el pluralismo y la equidad, con el objetivo de proveer a la región de una oportunidad de Educación Superior para satisfacer las necesidades del personal capacitado e impulsar el desarrollo del departamento de Sucre. Cuenta hoy con cinco (5) facultades que corresponde a la de Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Salud y Educación y Ciencias.

Con la promulgación de la ley de la Educación Superior en Colombia (Ley 30 de 1992), el estado ha desarrollado importantes avances durante estos últimos años. Derivado de la función de inspección y vigilancia y el mantenimiento del control contemplada en dicha Ley; se establece que para ofrecer programas de formación técnica profesional, tecnológica y profesional de pregrado o de especialización nuevos, se requiere obtener el registro calificado del mismo, para lo cual estableció el Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación, que contempla las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

2.1.1.1. Misión de la Universidad de Sucre.

Somos una Universidad pública con talento humano cualificado y reconocimiento social, que mediante actividades de docencia, investigación y extensión, forma profesionales idóneos, críticos e íntegros, capaces de articular el conocimiento científico, tecnológico y cultural con el desarrollo socioeconómico sostenible, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población sucreña y la región Caribe. Fomentamos el aprendizaje flexible en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica.

2.1.1.2. Visión de la Universidad de Sucre.

Al 2020 la Universidad de Sucre será reconocida nacional e internacionalmente como miembro de la sociedad del conocimiento, por la calidad de sus procesos académicos de docencia, investigación y extensión, y los articulará con el desarrollo socioeconómico de Colombia.

2.1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

- Posicionar la Universidad de Sucre, como uno de los mejores centros universitarios de la región en programas de pregrado, postgrado y educación continuada.
- Mejorar el sistema de gestión de calidad de la Universidad de Sucre.
- Fomentar el bilingüismo en la comunidad universitaria y en su entorno inmediato.
- Ampliar cobertura mediante la oferta de nuevos programas académicos.
- Implementar procesos de aprendizajes flexibles, críticos y creativos acorde con los avances científicos y tecnológicos.
- Ampliar los aportes de la academia a la sociedad del conocimiento.
- Administrar de manera efectiva el talento humano y los recursos físicos, financieros y de información, acordes con las demandas de cobertura y calidad.
- Incrementar la interacción con las fuerzas vivas de la sociedad.
- Fomentar la cooperación regional, nacional y global para el fortalecimiento de los procesos universitarios.

2.2 EL PROGRAMA

2.2.1 PERTINENCIA DEL PROGRAMA.

La OMS, enfatiza en la responsabilidad del profesional farmacéutico de contribuir a satisfacer la necesidad social de un proceso de atención en salud efectiva, segura y económica, de minimizar los efectos negativos para el paciente y la comunidad, debidos a la utilización incorrecta de los medicamentos, y reafirma que “La Atención Farmacéutica es un concepto de práctica profesional en la que el paciente es el principal beneficiado”. Este llamamiento mundial de la OMS tiene respaldo en el siguiente planteamiento: En un sistema de atención en salud donde la intervención terapéutica con medicamentos tiene una inmensa fuerza y se encuentra vinculada a marcados intereses económicos, la búsqueda de la disponibilidad de medicamentos que realmente se necesiten, eficaces y de calidad, acompañada de su utilización terapéutica segura, efectiva y con unos costos óptimos y sostenibles a escala individual y colectiva, teniendo siempre como principio rector el respeto por la dignidad humana, constituye un cometido fundamental del Químico Farmacéutico y un reto social que debe ser asumido no sólo por él, sino por el conjunto de la sociedad a través del ejercicio del trabajo y el aprendizaje continuos en equipo.

2.2.2 OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre tiene como objetivos específicos formar profesionales

- Contextualizados en lo referente a los avances tecnológicos más importantes de la profesión de Regente en Farmacia.
- Con una fundamentación científica sólida para abordar con éxito los diferentes aspectos de la profesión.
- Con formación práctica sustentada teóricamente, que le permita desarrollar destrezas y habilidades en el manejo de las tecnologías propias del Servicio Farmacéutico.
- Preparados para el manejo de los productos farmacéuticos y la gestión administrativa de los mismos.
- Con una fundamentación ética y legal que le facilite desempeñarse con competencia y criterio ético en actividades de promoción y mercadeo de medicamentos y dispositivos médicos, así como en el desarrollo de aspectos específicos como es el de elaboración de preparados magistrales.

2.2.3 MISIÓN

Formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia en el campo científico, técnico y humanístico, preparados para participar en el sector empresarial e industrial con responsabilidad, sentido analítico y ético, con capacidad para el trabajo en equipo, comprometido con las necesidades del sector salud a través de las buenas prácticas en el servicio farmacéutico, contando para ello con un recurso humano proactivo en permanente actualización acorde a las necesidades del entorno regional, nacional e internacional.

2.2.4 VISIÓN

En el 2021 el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tendrá acreditación de alta calidad, egresados de excelencia académica, con posicionamiento y reconocimiento en el ejercicio de su profesión, capaces de responder a la demanda social en el ámbito, regional, nacional e internacional.

2.2.5 COMPETENCIAS

El Regente de Farmacia egresado de la Universidad de Sucre será competente para:

- Dirige establecimientos farmacéuticos y la farmacia ambulatoria y hospitalaria de baja complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Apoya al Químico Farmacéutico en los servicios farmacéuticos de mediana y alta complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, producción, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Ejerce funciones de inspección y vigilancia a los establecimientos farmacéuticos, en la farmacia ambulatoria y hospitalaria, en los servicios farmacéuticos de baja complejidad, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Realiza actividades de mercadeo y ventas de productos farmacéuticos en un marco ético y de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Ejerce actividades docentes y de capacitación formal y no formal, así como las labores orientadas a la promoción y uso adecuado de los medicamentos en el campo de su formación.
- Participa en procesos de investigación formativa y aplicada en el área de la salud.
- Participa en actividades de fármaco vigilancia y seguimiento fármaco terapéutico en el área de la salud, para asegurar y garantizar el uso adecuado de los medicamentos.
- Apoya al Químico Farmacéutico en la preparación y dispensación de fórmulas magistrales de acuerdo con las técnicas y buenas prácticas para su elaboración y dispensación.
- Apoya al Químico Farmacéutico en los procesos de análisis y fabricación de productos farmacéuticos y afines, de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura y de laboratorio.
- Contribuye a la conservación y desarrollo sostenible del medio ambiente de acuerdo con la normatización vigente.
- Continuar su proceso de autoformación científica, tecnológica y humanística de acuerdo con las necesidades personales, familiares y de su entorno social.

2.2.6 PERFILES

Perfil ocupacional del egresado. El tecnólogo de Regencia en Farmacia es el profesional del área de la salud con formación tecnológica universitaria capacitado para:

- La gestión y fomento del acceso, la calidad y el uso adecuado de los medicamentos
- La vigilancia, seguimiento y auditoría de los medicamentos en los establecimientos farmacéuticos, de los Servicios Farmacéuticos dependientes e independientes de baja, alta y mediana complejidad.
- Apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con procesos especiales del Servicio Farmacéutico tales como farmacovigilancia y atención farmacéutica en los servicios dependiente e independientes de baja, mediana y alta complejidad, acorde con el Sistema general de seguridad social en salud (S.G.S.S.S.) y la política farmacéutica nacional vigente.
- Contribuir a la conservación y promoción de la salud individual, familiar y colectiva.
- Atender la gestión administrativa de Servicios Farmacéuticos con ética, calidad y eficiencia
- Participar y apoyar en la preparación de preparados magistrales de acuerdo a las prescripciones médicas, atendiendo las exigencias de las Buenas Prácticas de Manufactura.

2.3 PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre pretende contribuir con la calidad de vida de sus egresados, generando a través de su currículo condiciones que le permitan desarrollar de una manera eficiente el desarrollo de la labor profesional.

Los fundamentos para ofrecer en la Universidad de Sucre el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia están sustentados en las posibilidades reales de desarrollo del Departamento de Sucre y la de la región, en la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que reciben el beneficio de la atención del profesional del sector farmacéutico.

El Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre se diferencia de otros del país por los siguientes aspectos:

- Una sólida formación en el área de fundamentación profesional, lo que le aporta las herramientas necesarias para que el egresado afronte de una manera segura el reto de liderar el desarrollo de procesos del Servicio Farmacéutico.
- Una enfoque comunitario, que identifica a todos los programas de la Facultad Ciencias de la Salud.

Por otra parte, de manera coherente con la misión y el Proyecto Educativo Institucional, la Universidad en su misión ha asumido la responsabilidad de formar profesionales idóneos y generadora de procesos investigativos y tecnológicos, para el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país en beneficio de la calidad de vida de la población. Tarea que realiza a través de sus programas de formación y de acuerdo con su visión, espera ser reconocida por la calidad y liderazgo en los programas académicos e investigativos que ofrece, como también por la formación de profesionales de altas calidades humanas y éticas.

3 GESTION CURRICULAR

3.1 EL CURRICULO

Coherente con la estructura curricular asumida por el programa, con sus objetivos de formación, perfil profesional del egresado y las competencias que se espera desarrolle el futuro profesional, se propone en el plan de estudios una estructura de integración de saberes por áreas, las cuales se darán a través de tres (3) categorías de estructuras como:

3.1.1 ESTRUCTURA MACRO CURRICULAR:

Conformada por las tres (3) áreas del conocimiento como son Área básica; área socio - humanística; y área profesional, asumidas para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de conformidad con lo establecido en la Resolución 1963.

- **Área Básica:** Integrada por las asignaturas de ciencias naturales y matemáticas, sobre esta área radica la formación básica científica del Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Estas ciencias suministran las herramientas conceptuales que explican los fenómenos físicos que rodean el entorno.

El área de ciencias básicas está conformada por doce (12) asignaturas lo que corresponde a un 20.34% del plan de estudios y 37 créditos que representa el 18.5 % del total de créditos del programa.

El área básica está conformada por doce (12) asignaturas lo que corresponde un 29.26% del plan de estudio y 31 créditos que representa el 32.3 % del total del programa y está integrada por las siguientes asignaturas que se relacionan en la tabla 1:

Tabla 1. Asignatura por semestre y porcentaje de créditos del área básica dentro del plan de estudios.

SEMESTRE	ASIGNATURA	Créditos
I	Biología.	3
	Química General	3
	Matemáticas	3
II	Morfofisiología	3
	Ecología y medio ambiente	2
	Química Orgánica	3
	Informática	2
	Bioestadística	2
III	Microbiología	3
	Bioquímica	3
	Contabilidad y facturación	2
IV	Metodología de la Investigación	2
Total créditos área Básica		31
% en el plan de estudios		32.3%

Competencias a desarrollar en el área.

- Comprensión del método de constitución y difusión de saberes
- Comprensión, explicación y predicción
- Manejo de situaciones problemáticas
- Ejercicio de la comunicación
- Manejo de la incertidumbre
- Superación y aprendizaje permanente

- **Área Socio - humanística.** Comprende los componentes económicos, administrativos y socio - humanísticos.

El área socio - humanística tiene en total seis (6) asignaturas que corresponde a un 15,52% y 23 créditos que representan el 11.5% del total del programa. Las asignaturas que la conforman son:

Tabla 2. Asignaturas y porcentaje de créditos del área socio humanística dentro del plan de estudios.

SEMESTRE	ASIGNATURA	Créditos
I	Comunicación	3
II	Socioantropología	2
III	Salud Comunitaria	2
IV	Salud pública	2
V	Bioética	2
VI	Salud ocupacional	2
Total créditos área Socio humanística		13
% en el plan de estudios		13.54%

Competencias a desarrollar en el área.

- Disposición al servicio y vocación de cambio.
- Respeto y tolerancia.
- Reconocimiento por los demás.
- Responsabilidad.
- Honestidad y transparencia.
- Cooperación, solidaridad y convivencia.
- Liderazgo.
- Dialogo y trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Planeación y prospección.
- Manejo de la incertidumbre.
- Solución de conflictos

- **Área profesional:** Está constituida por 14 asignaturas, con un total de 34 créditos, a través de esta área el estudiante adquiere los elementos necesarios sobre normas legales y fundamentos administrativos para el desarrollo, métodos y prácticas, lo que constituye el cuerpo central de la Regencia de Farmacia, este grupo de

asignaturas le permiten alcanzar las competencias para su desempeño laboral. Las asignaturas de esta área se relacionan en la tabla 3:

Tabla 3. Asignatura y porcentaje de créditos del área profesional dentro del plan de estudios.

SEMESTRE	ASIGNATURA	Créditos
I	Farmacia General	2
II	Farmacognosia	2
III	Farmacología básica	3
IV	Legislación farmacéutica	2
	Farmacia Magistral	3
	Farmacología clínica	2
V	Servicio farmacéutico	3
	Toxicología	2
	Fundamentos de Administración	3
	Inspección y calidad	2
VI	Semestre de practica	5
	Mercadeo y ventas	2
	Farmacovigilancia	3
Total créditos		34
% del área		35.41%

- **Área Flexible.** El plan de estudios propuesto concibe el área flexible con cursos electivos.

Tabla 4. Asignaturas y Créditos de componente flexible.

CURSOS	ASIGNATURA	Créditos
1 Curso	Cátedra vida universitaria	1
1 curso	Mediaciones virtuales	1
3 Cursos de Idioma Extranjero (*)	I	6
	II	
	III	
3 Cursos	Electiva I	1
	Electiva II	2
	Profundización	2
TOTAL		13

(*) La Universidad de acuerdo con la Resolución 23 de 2011 del Consejo Académico reglamenta el ofrecimiento en lengua extranjera de inglés y francés.

3.1.2 ESTRUCTURA INTERMEDIA O MESO CURRICULAR:

Conformada por sub-áreas o componentes contempladas en cada área.

Los componentes actúan como ejes transversales, alrededor de los cuales se organizan las áreas académicas y contribuyen de manera interdisciplinaria a la formación integral del estudiante. Estos componentes son:

- **Investigación y Desarrollo:** Se refiere a las actividades de investigación formativa y aplicada que realice el programa, con el objetivo de plantear soluciones a las expectativas y problemas de la comunidad, relacionados con la salud y el equilibrio ecológico, en el ámbito de la asistencia sanitaria de la farmacia asistencial y ambulatoria, como escenario de acción del desempeño profesional. Este componente, en su dimensión formativa contribuirá a lo largo del plan de estudios, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje sistemático e intencional, a lograr en el estudiante el interés por, la investigación y su rigurosidad metodológica, así como los conceptos científicos y tecnológicos, las competencias, las habilidades y las destrezas que le permitan aplicarlos en la relación teoría-práctica y en la construcción o modificación total o parcial de un objeto de investigación específico.

Este componente se fortalece con asignaturas como Informática, Bioestadística, Metodología de la Investigación, y las asignaturas del área profesional.

- **Administración y Gestión:** Desarrolla habilidades y destrezas para la administración, la gestión y el trabajo en equipo, con el fin de optimizar los recursos, garantizar la eficiencia y la efectividad, de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, de los servicios de la farmacia asistencial de baja complejidad y ambulatoria. Así como en los servicios farmacéuticos de mediana y alta complejidad, como apoyo a la administración y gestión del Químico Farmacéutico.

En este componente se desarrollan asignaturas como Contabilidad y Facturación, Fundamentos de Administración y Mercadeo y Ventas.

- **Aseguramiento de la Calidad:** Desarrolla las habilidades y destrezas necesarias para las prácticas y la realización de los procesos aplicados en el actuar del Tecnólogo en Regencia de Farmacia en las áreas relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, de los servicios de la farmacia asistencial de baja complejidad y ambulatoria. Así como en los servicios farmacéuticos de mediana y alta complejidad, como apoyo al Químico Farmacéutico.

Lo soportan las asignaturas del área profesional, pero de manera más evidente con asignaturas como Inspección y Calidad, Servicio Farmacéutico,

- **Desarrollo Humano y Proyección Comunitaria:** Desarrolla el compromiso social, autonomía, autoestima, actitud crítica, creativa y proactiva, con base en principios y valores éticos, estéticos, morales y culturales, que le faciliten actuar con calidad y de manera sostenible en diferentes escenarios de promoción, prevención y recuperación de la salud individual, familiar y colectiva.

Asignaturas del área socio humanística como Antropología, Desarrollo Humano, Salud Comunitaria, Bioética y del área profesional Legislación Farmacéutica.

- **Flexibilidad:** Atiende opciones formativas que satisfagan intereses académicos específicos de estudiantes y profesores, que le impriman versatilidad a las actividades académicas, sean estas de tipo cognitivo, investigativo, práctico, socio-afectivo o cultural, entre otras.

El componente flexible con un total de 13 créditos académicos, que representa un 13.18% del total de créditos del plan de estudios; lo constituyen como se hizo mención anteriormente las siguientes asignaturas: Electivas I y II, Profundización, Cátedra de Vida Universitaria y Segunda Lengua.

Para las Electivas, se plantea la Electiva I o electiva libre, el estudiante puede escoger cualquiera de las electivas ofertadas en programas de las diferentes facultades y por la División de Bienestar Universitario. El programa también puede presentar propuestas para esta asignatura, entre las cuales se ha planteado emprendimiento y Primeros Auxilios.

Electiva II es una lectiva de carrera, se ofertan dentro del abanico de posibilidades: Farmacia Hospitalaria, Fitoquímica y Productos Naturales

Para la Profundización se plantean como opciones: Farmacia veterinaria, Gestión de Calidad del Servicio Farmacéutico, Atención Farmacéutica.

- **Tecnologías de la Información y la Comunicación:** Desarrolla habilidades y destrezas en manejo de herramientas informáticas y telemáticas, así como la capacidad de interactuar en diferentes escenarios. En este componente, se desarrollan las asignaturas de Manejo de Mediaciones Virtuales e Informática
- **Aprendizaje autónomo:** Desarrolla capacidad de construcción Cognitiva, práctica y social desde su propia dinámica. La metodología del programa de la Universidad de Sucre, requiere de que el estudiante sea responsable de su propio proceso de formación.

3.1.3 ESTRUCTURA MICRO

Conformada por las asignaturas pertenecientes a cada disciplina o sub-área con los créditos correspondientes como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5. Créditos del programa.

ASIGNATURAS	ENCUENTROS PRESENCIALES FÍSICOS Y NO FÍSICOS				Trabajo Independiente				Total horas	Créditos
	Horas Teoría	Horas práctica	Enc. Virtual	AFG	HT	HP	EV	AFG		
PRIMER SEMESTRE										
Biología	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Química General	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Comunicación	25		6	5	75		18	15	144	3
Farmacia General	15		4	5	45		12	15	96	2



ASIGNATURAS	ENCUENTROS PRESENCIALES FISICOS Y NO FISICOS				Trabajo Independiente				Total horas	Crédito s
	Horas Teoría	Horas practica	Enc. Virtual	AFG	HT	HP	EV	AFG		
Matemáticas	25		6	5	75		18	15	144	3
Cátedra de vida Universitaria	8		4		24		12		48	1
Medios virtuales	6		6		18		18		48	1
Total Créditos semestre										16
SEGUNDO SEMESTRE										
Química Orgánica	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Bioquímica	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Bioestadística	15		4	5	45		12	15	96	2
Informática	15		4	5	45		12	15	96	2
Socio antropología	15		4	5	45		12	15	96	2
Farmacognosia	10	5	5	4	30	15	12	15	96	2
Ecología y Medio Ambiente	15		4	5	45		12	15	96	2
Total Créditos semestre										16
TERCER SEMETRE										
Morfofisiología	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Microbiología	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Contabilidad y facturación	15		4	5	45		12	15	96	2
Salud comunitaria	10	5	5	4	30	15	12	15	96	2
Farmacología	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Electiva I	8		4		24		12		48	1
Ingles I	15		4	5	45		12	15	96	2
Total Créditos semestre										16
CUARTO SEMESTRE										
Salud Pública	15		4	5	45		12	15	96	2
Metodología de la Investigación	15		4	5	45		12	15	96	2
Farmacia magistral	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Legislación Farmacéutica	15		4	5	45		12	15	96	2
Farmacología Clínica	25		6	5	75		18	15	144	3
Electiva II	15		4	5	45		12	15	96	2
Ingles II	15		4	5	45		12	15	96	2
Total Créditos semestre										16
QUINTO SEMESTRE										
Fundamentos de administración	25		6	5	75		18	15	144	3
Inspección y calidad	15		4	5	45		12	15	96	2
Bioética	15		4	5	45		12	15	96	2
Servicio Farmacéutico	15		4	5	45		12	15	96	2
Salud Ocupacional	15		4	5	45		12	15	96	2
Toxicología	15		4	5	45		12	15	96	2
Ingles III	15		4	5	45		12	15	96	2
Total Créditos semestre										15



ASIGNATURAS	ENCUENTROS PRESENCIALES FÍSICOS Y NO FÍSICOS				Trabajo Independiente				Total horas	Créditos
	Horas Teoría	Horas practica	Enc. Virtual	AFG	HT	HP	EV	AFG		
SEXTO SEMESTRE										
Practica de Regencia	9	180	3	3	27		9	9	240	5
Farmacovigilancia	16	10	5	5	48	30	15	15	144	3
Mercadeo y Ventas	15		4	5	45		12	15	96	2
Profundización	15		4	5	45		12	15	96	2
Total Créditos semestre										12
Trabajo de grado										5
TOTAL CRÉDITOS										96

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene una duración de seis semestres con una oferta semestral, y un total de 96 créditos, incluyendo los créditos complementarios.

Para el desarrollo de las asignaturas, se utilizan encuentros presenciales físicos (EPF), encuentros presenciales no físicos (HPNF), los cuales pueden ser sincrónicos o asincrónicos y acompañamiento mediado. El encuentro presencial físico se utiliza en todas las asignaturas tanto teóricas como prácticas, estas se desarrollan los días sábados, y durante este tipo de encuentros los docentes y estudiantes interactúan de tal manera que se pueden desarrollar clases magistrales, talleres, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, etc.

Los encuentros presenciales sincrónicos se utilizan como espacio de interacción ya sea para evaluar conocimiento, para realizar refuerzos o aclarar dudas.

Una particularidad del currículo del programa es que cuenta con un plan de estudio, en el que los pocos prerrequisitos y la falta de co-requisitos, flexibilizan, y permiten la movilidad, evitando represamiento y deserción estudiantil.

Para la construcción de los créditos, se tienen en cuenta las consideraciones que se relaciona continuación:

- Los créditos son números enteros y se acercan por exceso o por defecto a partir de la fracción 0.5. Ejemplo: 0.49 es cero créditos y 0.5 es un crédito.
- El semestre tiene una duración de 16 semanas.
- El crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante durante el semestre, ya sea con acompañamiento directo o independiente.
- El número de crédito de una asignatura es la sumatoria del tiempo presencial y el tiempo independiente, dividido entre 48.
- Un crédito equivale a tres horas semanales de actividad del estudiante durante el semestre.
- Un crédito académico es el resultado de: $\sum (TI + TD)/48$

ESPACIOS ACADÉMICOS Y MÉTODOS PEDAGÓGICOS

ESPACIOS ACADÉMICOS POR LÍNEA DE CONOCIMIENTO	MÉTODOS PEDAGÓGICOS A PRIVILIGIAR
CONOCIMIENTOS QUÍMICOS	
Química General	Laboratorios y tutorías
Química Orgánica	
CONOCIMIENTOS BIOLÓGICOS	
Biología	Laboratorios y tutorías
Bioquímica	
Microbiología	
CONOCIMIENTOS MATEMATICOS	
Matemática	Tutorías
Bioestadística	Talleres
CONOCIMIENTOS PROFESIONALES	
Farmacia general	Laboratorios tutorías Prácticas de campo Talleres Estudio de casos Visitas
Farmacología	
Farmacología clínica	
Farmacovigilancia	
Toxicología	
Farmacognosia	
Farmacia Magistral	
Inspección y calidad	
Legislación Farmacéutica	
Practica de Farmacia	Prácticas de campo
CONOCIMIENTOS EN EL COMPONENTE ADMINSTRATIVO	
Contabilidad y facturación	Tutorías Talleres
Fundamentos de Administración	
Mercadeo y Ventas	



PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA

AREA	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE
CIENCIAS BASICAS	COD. QUIMICA GENERAL 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. QUIMICA ORGANICA 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. MORFOFISIO-LOGIA 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION 2C 15T 4V 5AFG		
	COD. BIOLOGIA 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. BIOQUIMICA 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. MICROBIOLOGIA 3C 16T 10P 5V 5AFG			
	COD. MATEMATICA 25T 6V 5AFG	COD. BIOESTADISTICA	COD. CONTABILIDAD Y FACTURACIÓN			
		COD. INFORMATICA 2C 15T 4V 5AFG				
		COD. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE 2C 15T 4V 5AFG				
SOCIOHUMANISTICA	COD. COMUNICACIÓN 3C 25T 6V 5AFG	COD. SOCIOANTROPOLOGIA 2C 15T 4V 5AFG	COD. SALUD COMUNITARIA 2C 10T 5P 5V 4AFG	COD. SALUD PUBLICA 2C 15T 4V 5AFG	COD. BIOETICA 2C 15T 4V 5AFG	
					COD. SALUD OCUPACIONAL 2C 15T 4V 5AFG	
PROFESIONAL	COD. FARMACIA GENERAL 2C 15T 4V 5AFG	COD. FARMACOGNOSIA 2C 10T 5P 5V 4AFG	COD. FARMACOLOGIA 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. FARMACOLOGIA CLINICA 3C 25T 6V 5AFG	COD. SERVICIO FARMACEUTICO 2C 15T 4V 5AFG	COD. PRACTICA DE REGENCIA 5C 200P
				COD. LEGISLACION FARMACEUTICA 2C 15T 4V 5AFG	COD. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION 3C 25T 6V 5AFG	COD. FARMACOVIGILANCIA 3C 16T 10P 5V 5AFG
				COD. FARMACIA MAGISTRAL 3C 16T 10P 5V 5AFG	COD. TOXICOLOGIA 2C 15T 4V 5AFG	COD. MERCADEO Y VENTAS 2C 15T 4V 5AFG
					COD. INSPECCION Y CALIDAD 2C 15T 4V 5AFG	
FLEXIBLE	COD. CATEDRA DE VIDA UNIVERSITARIA 1C 8T 4V		COD. ELECTIVA I 1C 8T 4V	COD. ELECTIVA II		COD. PROFUNDIZACION 2C 15T 4V 5AFG
	COD. MEDIACIONES VIRTUALES 1C 6T 6V		COD. INGLES I 2C 15T 4V 5AFG	COD. INGLES II 2C 15T 4V 5AFG	COD. INGLES III 2C 15T 4V 5AFG	
					COD. TRABAJO DE GRADO 5C	



Consideraciones para programas a distancia

El documento del sistema de créditos de la Universidad de Sucre, establece que un aspecto clave en el diseño de un programa de Educación a Distancia es el relacionado con las estrategias metodológicas, porque son en estas donde se materializan las actividades de aprendizaje y las estrategias pedagógicas que se desarrollaran para cumplir con los objetivos y competencias que se espera desarrollen los estudiantes en cada asignatura, módulo o momento formativo del programa académico.

En los programas a distancia de la Universidad de Sucre las mediaciones serán inicialmente mixtas, es decir unas serán de carácter **presencial**, con tiempos que oscilen entre 8 y 24 horas semestrales por asignatura y otra de manera virtual, con tiempos de interacción virtual que oscilen entre 4 y 8 horas semestrales por asignaturas.

Para definir las relaciones de tiempo de trabajo del estudiante, tanto presencial como independiente, que contempla cada una de las mediaciones se asumen los siguientes momentos metodológicos

- **Encuentros Presenciales Físicos y no Físicos:** Son aquellos en el cual el profesor puede interactuar con sus alumnos a través de un acompañamiento directo, personal o virtual sincrónico, respectivamente.
- **Acompañamiento Mediado o no Físico:** Son aquellos en los cuales el estudiante puede interactuar con el tutor a través del uso de medios de las telecomunicaciones (tecnologías de la formación y comunicación) de manera asincrónica.
- **Autoformación Guiada:** Es la que realiza el estudiante mediante la utilización de medios como: módulos impresos, guías de trabajo y CD RM entre otras con el fin de lograr el aprendizaje independiente.
- **Aprendizaje Independiente:** Es responsabilidad del estudiante, sin embargo la institución debe ofrecerle los instrumentos necesarios para que este pueda desarrollarse apropiadamente.

Entonces, el tiempo de trabajo independiente de un estudiante está apoyado por elementos tales como:

- Textos escritos (módulos impresos)
- Texto virtuales (CD RM, enlaces URL)
- Video conferencias aprovechando la inter conectividad de la Red Sucre y la Mojana.
- Emisora Unisucre Stereo (radio conferencias de temas de interés).

4 FUNDAMENTACION TEORICA Y PEDAGOGICA DEL PROGRAMA

4.1 FUNDAMENTOS TEORICO Y METODOLOGICO DEL PROGRAMA.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se fundamenta en la necesidad de formar un recurso humano en el área de la salud, que lidere la gestión y el fomento del acceso a una atención del servicio farmacéutico en la región, capaces de motivar a la población en el uso adecuado de los medicamentos, y haciendo vigilancia y seguimiento a los servicios farmacéuticos en general.

4.1.1 ENFOQUE CURRICULAR

Para el logro de sus objetivos, el programa para su desempeño académico acoge el concepto de enfoque pedagógico porque permite un accionar más amplio y flexible para el acto pedagógico ya que permite la confluencia de varias corrientes pedagógicas que apunten a la formación integral del individuo según lo plantea Rafael Flórez, es así como para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia la Universidad de Sucre se apoya en aspectos que toma del:

- Aprendizaje Significativo sustentado por Ausubel y Novak, nos orientan acerca de los soportes metodológicos para la enseñanza problémica en la busca de fomentar las bases del pensamiento crítico y creativo.
- De la Teoría de Vigotsky sobre la Zona de desarrollo Potencial, se considera como una propuesta importante que puede ser utilizada para el diseño de los materiales educativos e interactivos a utilizar en el programa.

Todo lo anterior se considera como soporte para que la educación a distancia en la Universidad de Sucre se apoye en el aprendizaje autónomo asesorado y mediado, haciendo uso de una introducción paulatina de la virtualidad como estrategia de aprovechamiento de las técnicas de la información y la comunicación y posibilitar que el estudiante modifique sus esquemas conceptuales y los adapta a sus necesidades en la búsqueda del aprendizaje significativo.

Estos enfoques se proyectan desde el inicio del programa hasta que llegan a la práctica donde el ejercicio realizado es muy parecido al ámbito laboral, lo que le permite vivenciar experiencias reales, desarrollar la capacidad de resolver problemas reales e ir construyendo conocimiento como resultado del aprendizaje significativo.

Desde la perspectiva epistemológica, el enfoque curricular problematizador, genera un contexto propicio para el estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia de la universidad de Sucre, ya que a través de la Proyección Social enmarcado dentro del Modelo de la Facultad se tiene la oportunidad durante el desarrollo de las prácticas de encontrar situaciones reales de aprendizaje a través del planteamiento de solución a los problemas de la comunidad, además se aprende a interactuar en contexto pues en ese ámbito se encuentran condiciones de interdisciplinariedad, se aprovecha el grado de autonomía y el esfuerzo personal para buscar los medios para la transformación de las necesidades del medio social.

Otro enfoque que se tiene en cuenta es el conductista pues a partir del refuerzo que afianza, asegura y garantiza el aprendizaje permite el control por parte del docente y el autocontrol por parte del estudiante se desarrollan competencias muy específicas del área de la salud, se logra dominio y el objetivo con la calidad que se esperaba.

5 ACCIONES ESTRATEGICAS

GENERALIDADES

El proyecto Educativo del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, enmarcado dentro del Proyecto Educativo Institucional está cimentado en la calidad en la educación, buscando la capacitación y perfeccionamiento permanente de los nuevos avances en la tecnología, tanto para estudiantes, como para docentes del programa. La calidad del aprendizaje de los estudiantes está relacionada directamente con la aprehensión de conocimientos que les permiten acoplarse con más posibilidades al nuevo modelo tecnológico mundial. La calidad en la educación, se manifiesta cuando el programa forma y entrega a la sociedad, personas con idoneidad, responsabilidad, ética, y compromiso, acorde a las exigencias actuales de la sociedad. Las directrices dadas por el PEI de la Universidad de Sucre, en el marco de sus funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, establece compromisos que están acordes al Plan de Desarrollo Institucional, siendo desglosados así:

a) LA DOCENCIA

La docencia se concibe como el proceso académico de la interacción entre docentes y estudiantes para apropiarse de la información y del conocimiento disponible que contribuya a la creación de nuevos conocimientos. Centra su interés en el planteamiento de problemas y de interrogantes concretos, para desarrollar competencias que permitan al estudiante interpretar, explicar, simbolizar, conceptualizar, argumentar y aplicar los conocimientos propios de las disciplina de formación y desarrollar un espíritu científico y humanista y una actitud permanente de aprendizaje.

Programas a desarrollar:

- Desarrollo de la oferta educativa para la formación del talento humano.
- Desarrollo pedagógico.
- Gestión de la Calidad curricular
- Redefinición de la metodología a Distancia
- Adquisición y desarrollo de instrumentos didácticos, dotación y actualización de tecnología y medios informáticos
- Desarrollo, uso y optimización de la planta física

b) LA INVESTIGACIÓN:

La investigación, es el procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes en cualquier conocimiento humano.

Programa a desarrollar: Desarrollo de la investigación

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, preocupado por participar activamente en el Desarrollo de la investigación, ha promovido la creación de un grupo de investigación denominado Grupo de Investigación en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sucre, en el cual se han propuesto cuatro líneas de investigación a saber: Farmacognosia, Farmacia Galénica, Farmacia Clínica y gestión farmacéutica, en el cual se plantean los siguientes compromisos:

- Socializar las investigaciones y desarrollar al menos semestralmente un artículo de investigación.

- Fomentar el reconocimiento social y científico del grupo al generar conocimiento y permitir a este mismo servir como asesor y consultor de organizaciones de naturaleza pública, privada y mixta en los aspectos relativos al uso de medicamentos y dispositivos médicos.
- Desarrollar trabajos de investigación conjuntos y complementarios con otros grupos de investigación institucionales o de otras universidades que desarrollen investigaciones relativas a las ciencias de la salud y otros temas afines, que permitan contribuir en forma integral a la generación de conocimiento a la comunidad científica y a la sociedad en general.

Descripción de las Líneas

Nombre de la Línea	Farmacognosia.
Objetivo de la Línea	Generar proyectos de investigación relacionados con la identificación, caracterización, clasificación, adecuación y uso de sustancias de origen natural en el ámbito farmacéutico.
Logros esperados de la Línea	Elaborar una base de datos de plantas medicinales y otros productos de origen natural utilizados con propiedades farmacéuticas utilizadas en la región, con el fin de favorecer el uso racional y adecuado de las mismas.
Efectos esperados de la Línea	Reconocimiento institucional de los proyectos desarrollados en la línea.

Nombre de la Línea	Farmacia Clínica
Objetivo de la Línea	Desarrollar investigaciones que permitan identificar factores de riesgo en el proceso de medicación del paciente y que además fomenten la intervención sobre estos mismos para contribuir a la utilización más racional de los medicamentos como estrategia terapéutica y a la integración del farmacéutico en el equipo de salud.
Logros esperados de la Línea	Implementar el Centro de información de medicamentos de la universidad de Sucre (CIMUS), que permita proveer a los profesionales de la salud y a la población en general información actualizada, oportuna y no sesgada para el uso adecuado y racional de los medicamentos que se complementaran con los hallazgos obtenidos en las investigaciones llevada a cabo a través de la Línea.
Efectos esperados de la Línea	Reconocimiento institucional de los proyectos desarrollados en la línea.

Nombre de la Línea	Farmacia Galénica
Objetivo de la Línea	Generar conocimiento en el área de las ciencias farmacéuticas a través de la puesta en marcha de proyectos de investigación que busquen diseñar formas farmacéuticas nuevas a partir de principios activos existentes buscando la mejora en la estabilidad y las propiedades físicas de estas con especial énfasis en el diseño de formas farmacéuticas que puedan facilitar la administración de medicamentos a pacientes en condiciones especiales de salud.
Logros esperados de la Línea	Fomentar el diseño y desarrollo de formas farmacéuticas nuevas y con estabilidad relativa suficiente para que puedan ser administradas en pacientes en condiciones especiales de salud.
Efectos esperados de la Línea	Reconocimiento institucional de los proyectos desarrollados en la línea.



Nombre de la Línea	Gestión farmacéutica
Objetivo de la Línea	Realizar investigaciones que permitan generar conocimiento sobre el estado actual de las condiciones técnicas y administrativas de los diferentes tipos de servicio farmacéuticos de la región, con el ánimo de generar intervención conjunta con organismos de control estatal que conlleven a mejorar las situaciones evidenciadas.
Logros esperados de la Línea	Elaborar un diagnóstico general del nivel de cumplimiento de los servicios farmacéuticos de la región con las condiciones esenciales contempladas en la legislación vigente para que sirva de punto de partida para apoyar en el fortalecimiento de las Buenas prácticas del Servicio Farmacéutico, y que de esta manera se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.
Efectos esperados de la Línea	Reconocimiento institucional de los proyectos desarrollados en la línea.

En este proceso de desarrollo de la investigación, también se aprobó por parte del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud mediante Resolución 105 de 2013 dos semilleros de investigación denominados Farmacia Clínica y Asistencial y Quehacer farmacéutico.

c) LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL

La proyección social, hace referencia a o todas las acciones que realiza la Universidad, con el fin de contribuir a la transformación de la realidad y su entorno. Programas a desarrollar: Proyección Social y Desarrollo regional

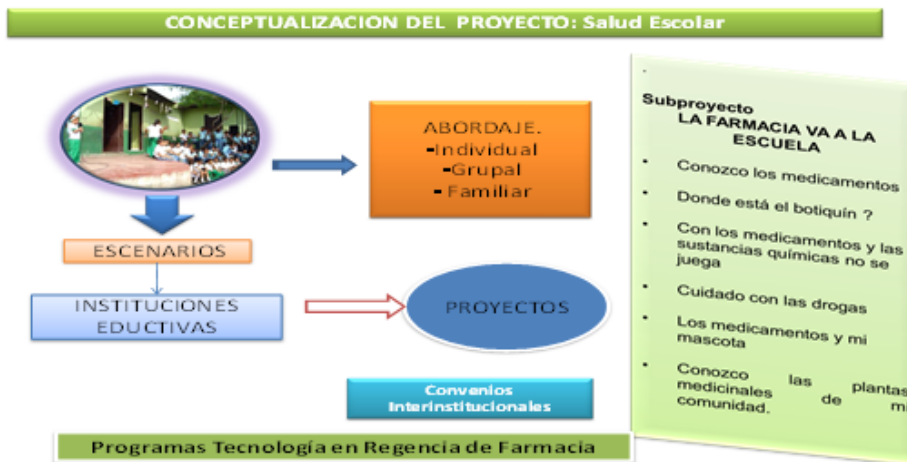
El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia concibe las relaciones con el sector externo y la proyección social como procesos de interacción permanente y dinámico entre el mismo y la comunidad, el cual se posibilita a través de las actividades académicas que permiten identificar problemas del medio y retroalimentar el Programa, en consonancia con los lineamientos que al respecto define la Institución (Acuerdo 13 de 2010, Anexo 6) y el Programa de Extensión y proyección Social de la Facultad, al cual se adscribe el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución 065 de 2012 de Consejo Académico, Anexo 17)

El programa de Tecnología en Regencia de farmacia se articula con el programa de Extensión y Proyección social de la Facultad, desde sus prácticas en el ámbito comunitario, el cual le permite al estudiante participar en programas de promoción de la salud encaminados a orientar a miembros de la comunidad, a la familia y grupos organizados, sobre el peligro que implica la práctica de la automedicación y prevención de complicaciones por el consumo inadecuado de medicamentos. En este contexto, surgen los siguientes sub proyectos enmarcados dentro del programa de proyección social de la Facultad.

LINEA ESTRATEGICA DE EXTENSIÓN	
Proyecto	Subproyectos
Formación Continuada	Diplomados Cursos, Seminarios de Actualización
Venta de servicios	

LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROYECCIÓN SOCIAL SOLIDARIA	
Proyecto	Subproyectos
Proyecto de salud Escolar Comunitaria: Intervención a la familia y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> La farmacia va a la escuela
Atención Integral a la Población Materna e Infantil. (MAMI).	
Proyectos intervención al Joven	Los medicamentos y la adolescencia
Intervención en salud al Adulto mayor de 60 años	Ayudando al abuelo con los medicamentos
PROGRAMA RADIAL	
Conversemos sobre salud	

Sub proyecto: La farmacia va a la escuela.



Proyecto Atención Integral a la Población Materna e Infantil. (MAMI).



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Proyectos Intervención al Joven



Proyectos de Intervención en Salud al Adulto Mayor de 60 Años.





REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

1. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Proyecto Educativo Institucional (PEI). Sincelejo, 2002. p. 25
2. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Sistema de Créditos Académicos (Comité Central de Autoevaluación y Acreditación). Sincelejo, 2004.
3. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Plan de Desarrollo 2000- 2005. Sincelejo
4. DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CALIDAD PROGRAMA TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA.
5. Proyecto Educativo Institucional (PEI). En línea. Sincelejo. Universidad de Sucre. Junio de 2010. Citado en marzo de 2014. Viable en internet en: http://www.unisucre.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=44&lang=es.
6. Acuerdo No.13 de 2010. "Por medio del cual se establece el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre". (En línea). Octubre de 2010. Extraído en marzo de 2014 desde <http://gdocumental.unisucre.edu.co/gestionDocumental/accion.php?PHPSESSID=fec44b1be3dc94a05b8a9abcea24772d&dir=.%2FConsejo%20Superior%2FAcuerdos%2F2010&cal=ACUERDO%2013.pdf&accion=descargar>.
7. Consejo Académico. Resolución 28 de 2006. Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Sistema de Créditos. (En línea). Obtenido el 16 de marzo de 2014 desde <http://gdocumental.unisucre.edu.co/gestionDocumental/accion.php?PHPSESSID=9112ddfe1f4a795f2e249528310b6da0&dir=.%2FConsejo%20Acad%E9mico%2FResoluciones%2F2006&cal=RESOLUCION%2028.pdf&accion=descargar>.
8. Consejo superior universitario. Acuerdo 19 de 2005."Por el cual se crea del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia" de la Universidad de Sucre.
9. Consejo académico. Resolución 015 de 1999.Proyecto de proyección social Facultad Ciencias de la Salud.



HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
11/10/2014	0	Versión Inicial